

otros; asimismo, formó un grupo de emprendedores de los Álamos, a fin de apoyarlos, generando de esa manera nuevas actividades económicas beneficiando a las familias de la urbanización.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
Alcalde

1913593-15

**ACUERDO DE CONCEJO
N° 81-2020-ACSS**

Santiago de Surco, 16 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO: El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en sesión extraordinaria de la fecha;

VISTO: El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco, entre otros documentos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 02-2020-ACSS del 15.01.2020, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en Sesión de la Comisión del 14.12.2020, han procedido a evaluar a las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APOSTOL, en esta oportunidad con la Medalla Vecinal, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo al celebrarse el 91° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la MEDALLA VECINAL de la "ORDEN SANTIAGO APOSTOL" con ocasión de conmemorarse el 16 de diciembre del 2020, el 91° Aniversario de Creación del Distrito a:

ISIDORO FERNÁNDEZ CHIROQUE

Licenciado en Sociología, Presidente de la Junta Vecinal Comunal del Subsector 2.3, en reconocimiento a su destacada participación con los vecinos en reuniones, asambleas y otros para tratar temas de interés comunal, organizando campeonatos de fútbol y formando clubes deportivos en diferentes urbanizaciones del sector, colaborando permanentemente en la construcción de un complejo deportivo y un templo en la Urb. Los Precursores,

apoyando a los Comités del Vaso de Leche; asimismo, fue promotor e impulsor de la remodelación de la Alameda Toribio Rodríguez de Mendoza y el pintado de fachadas de las casas de la urbanización

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
Alcalde

1913593-16

**ACUERDO DE CONCEJO
N° 82-2020-ACSS**

Santiago de Surco, 16 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO: El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en sesión extraordinaria de la fecha;

VISTO: El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco, entre otros documentos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 02-2020-ACSS del 15.01.2020, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en Sesión de la Comisión del 14.12.2020, han procedido a evaluar a las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APOSTOL, en esta oportunidad con la Medalla Vecinal, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo al celebrarse el 91° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la MEDALLA VECINAL de la "ORDEN SANTIAGO APOSTOL" con ocasión de conmemorarse el 16 de diciembre del 2020, el 91° Aniversario de Creación del Distrito a:

GERARDO YUPANQUI QUISPE

En reconocimiento póstumo a su destacada participación como Presidente de la Junta Vecinal Comunal del Subsector 1.4, en actividades de acción vecinal tales como la lotización de terrenos ante la Municipalidad Metropolitana de Lima y COFOPRI en beneficio de la Urb. Manuel Seoane Corrales, el cambio de nombre de Asentamiento Humano a Urbanización